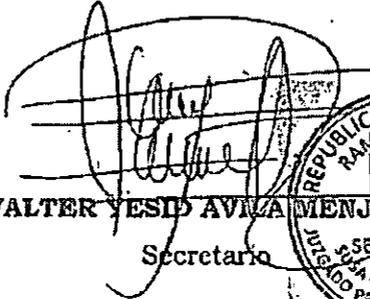


INFORME SECRETARIAL. Susá, Cundinamarca, 16 de marzo de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se venció el término de inclusión de los emplazamientos ordenados en el auto admisorio en el Registro Nacional de Pertenenencias y de Personas Emplazadas siendo procedente el nombramiento de Curadores Ad-Litem. Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00161
Proceso Pertenenencia
Demandante: Oscar Genaldo Murcia y otro
Demandado: Herederos Indeterminados de Antonio Maria Ramirez
Decisión: Nombrar curadores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial encuentra este Despacho que los emplazamientos están realizados en debida forma conforme a lo ordenado en los numerales QUINTO y SEXTO del auto admisorio calendado de 12 de diciembre de 2019 (folios 26-28) por lo cual se procederá a nombrar los curadores ad litem que corresponda; para tales efectos se designa a los siguientes:

- 1) Nombrar como Curador Ad-Litem de PERSONAS INDETERMINADAS y de todas las personas que se crean con derechos sobre los inmuebles o con interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la parte actora al doctor JORGE ENRIQUE MARCELO PARRA.
- 2) Nombrar como Curador Ad-Litem de HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO MARIA RAMIREZ CASTIBLANCO al doctor YAMID MENDEZ NEIRA.

El cargo será ejercido una vez los abogados designados se notifiquen del Auto admisorio de fecha 12 de diciembre de 2019, acto que conllevará la aceptación de

la designación.

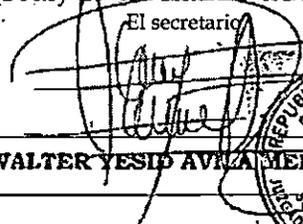
Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JOSÉ GARDONAGASAS
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 13.
De hoy **19 de marzo de 2021**
El secretario



WALTER YESID AVILA MENJURA

